

# Administración Local

## Ayuntamientos

### SAHAGÚN

Aprobada inicialmente la aprobación de la [Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, almacenamiento, depósito y tratamiento de residuos de construcción y demolición \(RCDs\)](#) en el Ayuntamiento de Sahagún por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal <https://sahagun.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Sahagún, a 14 de febrero de 2020.—La Alcaldesa, Paula Conde Huerta.

5506